



“Año de la universalización de la salud”



COMUNICADO N° 004-2020-UGEL CASMA-CCD

CASMA, 07 DE JUNIO DEL 2020

El Comité de Contratación del Servicio Docente de la UGEL Casma comunica a los postulantes del cuadro de méritos de la FASE II y a los Directivos de las Instituciones Educativas de la jurisdicción, que teniendo en cuenta las disposiciones reguladas en el D.S N° 017-2019-MINEDU y el OFICIO MÚLTIPLE N° 0031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se procederá a adjudicar las plazas vacantes para la referida fase según lo dispuesto en las siguientes consideraciones:

Consideraciones a tener en cuenta en la FASE II:

- 1- El comité de contratación publicó oportunamente en las páginas oficiales de la UGEL Casma, tanto en la página WEB (www.ugelcasma.gob.pe), y Facebook (www.facebook.com/UgelCasmaOficial), las plazas vacantes a ser cobaturadas y los cuadros de méritos pendientes atender de los niveles de primaria y secundaria.
- 2- El acto de adjudicación se realizará el día **LUNES 08 DE JUNIO DEL 2020** a través de la plataforma **JITSI MEET**, a horas **09.00 am**, estando la plataforma disponible desde las 08.30 am para el respectivo registro. Para tal efecto los participantes deberán ingresar al link <https://meet.jit.si/CONTRATODOCENTEUGELCASMA2020>, los participantes deberán tener en cuenta que la adjudicación se iniciará con hora exacta. De ser el caso de que los participantes se conecten al acto público de adjudicación a través de un dispositivo móvil, será necesario descargar el App JITSI MEET en su celular para ingresar al link indicado y deberá tener en cuenta de no recepcionar llamadas telefónicas en el acto de adjudicación.
- 3- La adjudicación virtual se hará en estricto orden de mérito, para lo cual se llamará tres veces como máximo al postulante, de no encontrarse presente en la sala virtual programada se dejará constancia en acta y archivos de audio y video, procediéndose a llamar al siguiente postulante.
- 4- En caso el postulante no pueda estar presente en la sala virtual este podrá acreditar a un representante mediante carta poder simple, quien deberá portar su DNI, el mismo que elegirá la plaza, y remitirá los documentos digitalizados (Copia de carta poder simple y copia de DNI) a través de la mesa de partes virtual del portal institucional de la UGEL Casma.
- 5- El postulante o representante del postulante en el acto de adjudicación necesariamente deberá tener la cámara de su dispositivo móvil y/o ordenador encendido para que el comité



“Año de la universalización de la salud”



de evaluación pueda visualizarlo, y él a su vez pueda mostrar su DNI o la carta poder simple en el acto público.

- 6- Para las plazas de EIB de fortalecimiento adjuntar su constancia de la evaluación de lengua originaria vigente, de acuerdo al Anexo 11 del D.S. N° 0017-2019-MINEDU.
- 7- El postulante a ser adjudicado deberá declarar públicamente que cuenta o se proveerá de los medios tecnológicos y de conectividad necesaria para realizar su trabajo de manera remota en la estrategia “Aprendo en Casa”.
- 8- El postulante a ser adjudicado deberá remitir a la mesa de parte virtual de la UGEL Casma (www.ugelcasma.gob.pe), el formato denominado RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO en archivo PDF, el mismo que debe ser llenado con letra imprenta y legible, que se encuentra contenida en el OFICIO MULTIPLE N° 0031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

NOTA: Además deberá tener en cuenta lo ya establecido en el COMUNICADO N° 001-2020-UGEL CASMA-CCD.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE:

- FORMATO DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO, SEGÚN MODELO DEL OFICIO MULTIPLE N° 0031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.
- FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD.



“Año de la universalización de la salud”



RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,.....
 Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo7 a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico principal:
- Correo electrónico alternativo:
- Cuenta de Facebook:
- Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....



“Año de la universalización de la salud”



(Firma)

DNI.....

Huella Digital (Índice derecho)

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD

Yo,.....
 Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

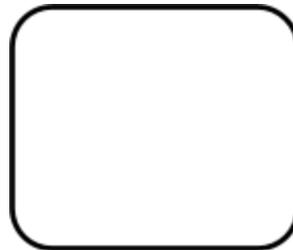
En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, declaro que cuento o me proveeré de ser el caso con los medios tecnológicos y de conectividad necesaria para realizar el trabajo de manera remota en la estrategia “Aprendo en Casa”.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI.....



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CASMA



“Año de la universalización de la salud”

Huella Digital (Índice
derecho)

